EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 11 de Septiembre de 1902

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.889

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á éste *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia

116. Mayor principal, 118

CASA DE BAÑOS

del

Doctor Fuentes

PALENCIA

Este Establecimiento, donde se facilitan Baños de placer y Medicinales, así como aplicaciones hidroterápicas, ha quedado abierto al público.

Los billetes y tarifas se facilitan en el establecimiento y en la farmacia del Dr. Fuentes.

Aguas de Verín

Las más alcalino litínicas del mundo, sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la droguería de N. de Fuentes Aspurz é hijo.

RESTAURANT CASTILLA

DE

Juan Rodríguez

Mayor principal, 160

PALENCIA

Se sirven cubiertos desde dos pesetas en adelante.

Servicio á la carta.

Servicio á domicilio.

Colegio de San Antolín

Casa-pensión para los alumnos oficiales de segunda enseñanza.

Recordamos á los señores padres y encargados de los alumnos de este Centro, que deben hacer la matrícula ordinaria en todo el mes de Septiembre, pudiendo encomendar este trabajo al Director que se encargará con gusto de hacerlo.

En tanto que se habilita más amplio local continua el Colegio abierto en la Calle de San Juan, número 20.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Zapata, núm. 8, á 25 céntimos litro.

Se venden

seis cubas superiores de Tafalla, bocoyes, pipas, prensa, desgranadora y utensilios de bodega. Para tratar con su dueño, Mayor principal, número 171, primero

Lotería Nacional

Hay décimos á 5 pesetas

***Administración núm.* 1**

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

Junto al comercio del Sr. Lomas

LAS REFORMAS DE HACIENDA

En la *Gaceta* del día 8, correspondiente al lunes último, aparecen los nuevos reglamentos de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de reforma, del día 1.º del actual, por el que se suprimen los tribunales gubernativos provinciales y se confiere de nuevo á los delegados de Hacienda las facultades de entender y resolver en las reclamaciones económico administrativas.

Cuando tuvimos noticia de que se proyectaba tal reforma—dice nuestro colega *El Cantábrico* de Santander—la combatimos por precipitada y por extemporánea: los tribunales gubernativos, aunque creados por real decreto de Agosto de 1901, no entraron en funciones hasta Enero del corriente año, y se establecieron, como decía el Sr. Urzáiz en el preánbulo de aquella disposición, «en vista de la utilidad y buen resultado, por todos reconocidos, del tribunal central creado en 1892» por el entonces ministro de Hacienda Sr. Gamazo.

En los pocos meses que han regido han prestado indudables servicios, ya por la mayor actividad con que se han resuelto las reclamaciones administrativas, ya por la garantía que es para el reclamante un tribunal colegiado que ofrece mayores condiciones de acierto y de imparcialidad sobre los unipersonales.

Las reformas del señor Rodrigáñez adolecen de varios defectos. 1.º Significan un retroceso en el procedimiento de Hacienda. 2.º Perjudican de un modo efectivo á los contribuyentes y reclamantes 3.º Favorecen al caciquismo y á la acción de los compadrazgos, pues vuelven á confundir la política con la administración con perjuicio evidente de las buenas funciones de la segunda y de la imparcialidad y rectitud en que deben inspirarse sus actos.

Estos tres puntos concretos necesitan cada uno de por sí un capítulo aparte, aunque sean tan breves como imponen las exigencias de la prensa diaria, más antes de desarrollar en ellos el tema que les corresponde, hemos de insistir en lo precipitado de la reforma, que no se funda mayormente en defectos del sistema vigente puestos de relieve por la práctica de los negocios, sin á cuestión de principios, según se desprende del Preámbulo puesto por el actual ministro al real decreto del 1.º del actual Septiembre, derogatorio del de 20 de Agosto de 1901, fiel reflejo de la poco unidad de criterio, fijeza de ideas que caracterizan á nuestros políticos y que les lleva á contradecirse entre sí, á pesar de militar en una misma agrupación ó partido, cuyo pensamiento en los diversos órdenes de la administración es el que debiera inspirar las decisiones ministeriales y no las de las personas que desempeñan las carteras ó Ministerios.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 10 de Septiembre 1902

Sr. Director

Siguen los periódicos dando vueltas á la nota del Vaticano y al proyecto de contestación del gobierno.

Casi todas las versiones coinciden en que los propósitos de éste son de no romper las negociaciones con la Santa Sede y abstenerse, mientras duren, de todo acto gubernativo y parlamentario respecto de las asociaciones religiosas.

Se cree que el ministro de Estado no podrá enviar el proyecto de contestación antes del domingo, en cuyo caso se retrasaría el Consejo hasta el lunes ó martes.

En esta nota del gobierno se encarecerá á la curia romana la conveniencia de una solución de armonía y la urgente respuesta, suponiéndose que podrá estar aquí á mediados de Octubre.

Entonces—según frase de un ministro que recogía anoche *El Español*—se planteará el momento solemne para la vida de la actual situación.

—

Contestando á la consulta hecha por el gobierno, han manifestado el gobernador civil, el presidente y el fiscal de la Audiencia de Barcelona que no estiman conveniente mente la reunión de la junta de autoridades para tratar del levantamiento del estado de guerra y restablecimiento de las garantías constitucionales mientras duren las presentes circunstancias.

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 10

5 por 100 interior, contado. . . .	73,15
Idem, fin corriente.	73 27
4 por 100 exterior.	35 60
4 por 100 amortizable, al contado. .	93.20
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	103,60
Banco de España.	000 00
Tabacos.	398,50
Empréstito.	93'00
Paris.	33 50
Londres.	00,00

A través de la frontera

Una idea ingeniosa

Muchas se han lanzado ya, tanto en prosa como en verso. Las ideas abundan y algunos genios creen formalmente que por ser suyas son ingeniosas. Ya nos hemos convencido hace tiempo que muchas veces se equivocan.

Hay á quien se le ocurre preguntar, por ejemplo: ¿Dónde están las nieves de antaño?, ó ¿Dónde va á parar la hoja del laurel?, y al punto exclama para que le oiga la muchedumbre y lo repita inconscientemente. ¡Qué idea más ingeniosa se me ha ocurrido!

Convengamos en que algunas lo serán, algunas lo son, pero hasta ahora no se le había ocurrido á nadie esta idea:

¿Dónde van á parar, á lo largo, las piernas y los brazos artificiales de los inválidos de la guerra?

Pues una mujer ha pensado en eso; la emperatriz del Japón.

¿Verdad que la idea es nueva é ingeniosa?

La emperatriz del Japón ha ordenado á su ministro de la Guerra que proceda al más detenido examen de las piernas y brazos artificiales que los heridos de la guerra chino-japonesa recibieron de ella en 1894.

Porque hay que hacer constar que la emperatriz dispuso en esa época que todos los mutilados de ambas naciones beligerantes, fuesen «reparados» por su cuenta.

Infinidad de inspectores han salido para diversos puntos con el encargo de disponer sean reparados todos los miembros artificiales que se hallen desgastados por el uso.

La idea es original, espiritual, ingeniosa y digna de la excelente mujer cuya reputación de bondad y caridad es proverbial en el Japón al mismo tiempo que muy característica de este pueblo tan amante de toda clase de *bibelots*.

El miembro artificial es un bibelot de un género especial, una pieza patriótica cuyo cuidado y entretenimiento debe corresponder al Estado.

Por eso no se propondrá nunca en el Japón una cuestión tan ardua como la que ocurrió ante un tribunal francés, hace poco.

Uno de los testigos de cierto pleito, invitado á levantar la mano derecha, no pudo mostrar más que un informe muñón de brazo, puesto que había perdido la mano durante la guerra franco prusiana.

El tribunal, después de hallarse perplejo ante un caso tan extraordinario, resolvió que á los testigos debe autorizárseles á prestar juramento «con los miembros que perdieron al servicio de la patria.»

En el Japón la emperatriz ha asegurado la existencia y los gastos de entretenimientos de esos gloriosos ausentes, perdidos sobre el campo de honor.

Lección dedicada á esta Europa presuntuosa que cree haberlo inventado todo.

Le faltaba esto: honrar de una manera tan ingeniosa á las víctimas de la guerra, á los mártires de la patria.

Reyes.

La guardia civil

El *Resumen de servicios* de la Guardia civil publica la siguiente circular, dictada por la sección del Cuerpo en el ministerio de la Guerra:

«Siendo varias las circulares que se han dictado en diferentes épocas respecto a traslados de las clases é individuos de tropa de Instituto, y conviniendo que todos tengan exacto conocimiento de ellas, se dictan las instrucciones siguientes, consignando entre paréntesis la Real orden ó circular á que se hace referencia

1.ª Los traslados podrán verificarse á petición propia, ó por conveniencia del servicio.

2.ª Los traslados á petición propia podrán solicitarse á los dos años de servir en una comandancia (circular de 26 de Julio 1900) Los de nuevo ingreso podrán verificarlo después de terminados los seis primeros meses de su instrucción, si reunen condiciones para seguir en el Cuerpo.

3.ª Los ascendidos, supernumerarios colocados de plantilla, y los destinados á otras comandancias por aumento ó disminución de fuerza, podrán solicitar dentro de los dos primeros meses de su ascenso ó destinos volver á la comandancia de su procedencia, incluyéndose en este caso á los cabos y guardias primeros.

4.ª Las peticiones se limitarán á una sola comandancia y, sin previa renuncia á la en que figuren para destino, no podrán formular otra nueva.

5.ª Los sargentos, guardias segundos, cornetas y trompetas pueden solicitar pase á cualquiera de las comandancias ó escuadrones del Instituto.

6.ª Los cabos solamente á las comandancias del tercio donde prestan sus servicios ó para las que con éste constituyen agrupación (Real orden de 17 de Marzo de 1902).

7.ª Los guardias de primera clase tendrán que renunciar al distintivo para solicitar el pase á otra comandancia, pues dentro de las mismas podrán verificarlo previa petición que al efecto dirigirán al primer jefe respectivo.

8.ª Para el pase de compañía no es de necesidad el plazo que se determina en el caso segundo de esta circular.

9.ª Queda prohibido el curso de instancias de pases de unidad montada á infantería dentro del Instituto; y los que soliciten lo contrario tendrán que acreditar hallarse al corriente de los conocimientos del arma á que pretenden ser destinados.

10. El destino ó traslado de compañía deberá solicitarse de los primeros jefes de las comandancias, que, una vez accedan á la petición, anotarán á los interesados en el cuaderno correspondiente.

11. El pase al 14 tercio podrá solicitarse siempre que el interesado no sea hijo de Madrid, tenga la estatura reglamentaria, haber cumplido veinticinco años de edad, llevar más de dos años de servicio en el Cuerpo, prestados fuera de la Corte, faltarles más de dos para cumplir y no tener nota alguna desfavorable (sueltos de 24 de Enero y 16 de Junio de 1880); en el informe se consignará el estado, pues serán preferidos para el destino los solteros; á falta de estos, viudos sin hijos, y en último caso casados.

12. Los destinos á compañía dentro de las comandancias de los de nuevo ingreso, tanto provisional como definitivo, se harán por los primeros jefes de éstas, y solamente antes de llevar á efecto el traslado de las restantes cla-

M.C.D.2022

ses y guardias, tanto de unidad como de puestos, debera recaer la aprobación del coronel subinspector del tercio (Circular de 27 de Septiembre de 1901.)

Se exceptuan de esta disposición aquellos traslados urgentes que exija el bien del servicio por causas ó motivos muy justificados, pues en este caso el primer jefe de la comandancia los ordenará desde luego, dando conocimiento al coronel y á esta sección.

Si el subinspector del tercio no conceptuase justa aquella medida, lo participará á la sección de Guardia civil, facilitando cuantos antecedentes sean necesarios para la resolución que proceda.

13 En lo sucesivo se dejarán sin curso las instancias que promuevan en súplica de pase de comandancias las clases é individuos de tropa que no reunan las condiciones y plazos que se determinan en esta circular, de la que deberá sacarse copia en los puestos y ponerse á la vista para que nadie alegue ignorancia.»

El vicio de fumar

Muchos son los eruditos que han tratado ya de investigar si en los tiempos antiguos era ó no conocida la costumbre de fumar. Algunos apoyan su contestación afirmativa en descubrimientos antiquísimos que se han hecho en Alemania, Suiza, Francia, Inglaterra y Escocia, de tubitos más ó menos inclinados, en forma de pipa, cuya procedencia prerromana no puede ponerse en duda.

Sin embargo, no bastaría el hallazgo de aquellas «pipas» para desvanecer todas las dudas, sino dispusiésemos de testimonios irrefutables, que prueban claramente que en la antigüedad hubo pueblos que, por motivos de salud ó por mero placer, absorbían el humo de ciertas plantas y que, por consiguiente, fumaron.

Heredoto, al relatar la campaña de Ciro contra los *massagetas*, habla de los habitantes de las grandes islas del Araxes (rio que, pasando por el Sur del Cáucaso, desemboca en el mar Caspio), en los siguientes términos:

«En estas islas viven hombres que, según se dice, se alimentan durante el verano de toda clase de raíces que sacan de la tierra, que recogen la fruta de los arboles, la secan y la guardan para alimento durante la estación de invierno. Además han encontrado árboles que dan una fruta muy especial; siempre que se reunen en masa, encienden una gran hoguera, se agrupan alrecedor de ella y echan en las llamas la mencionada fruta. Al aspirar luego el humo y el olor que despide la fruta quemada, se ponen tan ébrios como los griegos al abusar del vino, y cuanto mayor es la cantidad de fruta que echan al fuego, mayor parece su embriaguez, hasta que acaban por bailar y cantar.»

Pomponio Mela, en su descripción de Tracia (Chorogis II, 2, 21) dice: «Varias de las tribus tracias no conocen el vino, pero después de sus grandes festines suelen reunirse alrededor de un fuego, en el que echan ciertas semillas, y el humo que éstas despiden produce en ellos una alegría rayana en embriaguez.»

Plutarco, en su obra sobre los ríos (III, 8) describe una costumbre traría muy parecida:

«A orillas del rio Hebrus crece una yerba parecida al orégano; de ella cogen los tracios las puntas, y después de haber hecho su frugal comida, las hechan en el fuego y aspiran el humo que producen. Esto les embriaga y les hace caer en un profundo sueño.»

Por estos tres pasajes comprendemos que las plantas en cuestión producian vapores narcóticos; pero podemos citar otros dos pasajes de la *Historia natural* de Plinio el Viejo (XXI, 115, XXVI, 30), en los cuales se menciona la aspiración del humo producido por la quema de ciertas plantas, como medio curativo En el primer pasaje Plinio se hace eco de una aseveración del médico Apolodoro, quien había referido en sus escritos una usanza «prodigiosa» de los bárbaros, que consintía en aspirar el humo de *cyperus* para curar las enfermedades del bazo. En el segundo pasaje cuenta Plinio que los bárbaros, para curar la tos ó ciertas enfermedades de la garganta, suelen aspirar el humo del *tussilago silvestris*, sirviéndose para ello de un tubito de caña.

De estos pasajes se desprende que, si bien en tiempo de la dominación romana era desconocida la costumbre de fumar, dentro de las provincias romanas, no obstante conocieron los romanos esta costumbre, imperante en algunos de los pueblos «bárbaros». Pero el hecho de que ni César, ni Strabón; ni otros historiadores la mencionen, habiéndoles necesariamente de llamar la atención hace suponer que no se hallaba generalizada.

Volviendo la vista al Nuevo Mundo, queda asimismo clar. mente demostrado que ya los primitivos habitantes de América tuvieron la costumbre de fumar; entre las antigüedades mejicanas se han encontrado pipas cuyo origen data de centenares de años antes del descubrimiento del nuevo continente. Además, nadie ignora el importante papel que ha desempeñado siempre entre los pieles rojas la pipa fumada en señal de paz y de amistad, y como, por otra parte, entre las primitivas tribus nómadas quedaba siempre un individuo para conservar el fuego, es muy probable que ellos fuesen los primeros en preferir las hojas de la planta de tabaco á cualquier otra hierba, por tener aquella la ventaja de encenderse fácilmente y conservarse durante mucho tiempo.

El 29 de Septiembre

En la redacción de *El País* en Madrid, y correspondiendo á la invitación que este periódico hizo á las Agrupaciones y Sociedades republicanas para organizar un acto conmemorativo de la Revolución de Septiembre, reuniéronse numerosos representantes de las mismas.

Expuesto el objeto de la reunión, procedióse á nombrar la Comisión organizadora de dicho acto.

Fórmanla los Sres. Jaime (D. Félix), Soler (D. Carlos), Morayta (D. Justo), Dorado (don Facundo), Catalina (D. Lucio), Arcas (D. Manuel), Uría (D. Pedro), Latorre (D. Félix), Villarino (D. Isidro), Barriovero (D. Eduardo), Iglesias (D. Manuel), Pi y Arsagua (D. Francisco), Celaya (D. Fermín) y Fuente (don Ricardo).

Del cambio de impresiones que tuvieron los reunidos dedúcese que el acto que se prepara para el 29 de Septiembre será un mitin monstruo, invitando á tomar parte en el mismo á los exministros de la República y á los prohombres que tomaron parte en aquel movimiento nacional y que colaboraron en la Constitución de 869. alguno de cuyos puntos, como el de la restauración de los grandes Municipios, se pedirá á los Poderes públicos en grandiosa manifestación.

Organizaráse además una merienda en el campo, invitándose á los diputados radicales franceses y belgas, que se espera estén en Madrid durante aquellos días.

Preparanse, por fin, otros actos, con la cooperación de los elementos mas radicales para solicitar del Gobierno el respeto á las leyes de Asociación y manifestación, especialmente la primera, que en la práctica resulta restrictiva para los obreros y de privilegio para las Congregaciones religiosas.

Procurarase que el acto de Madrid se celebre al mismo tiempo en el mayor número posible de ciudades y pueblos de España.

La vinicultura

Una reunión

Iniciada por el exdiputado á Cortes D Leovigildo Fernández de Velasco, se verificará en Aranda de Duero el día 17 á las diez de la mañana una reunión, cuyo objeto es tomar acuerdos convenientes á la vinicultura en general,

Los puntos que se han de discutir, según la convocatoria que hemos recibido, son los siguientes

1.º Dada la angustiosa situación porque atraviesa la riqueza vinícola en la región convocada, debida entre otras causas á la mala elaboración del producto y á la escasez de recursos individuales para modificarla, ¿convendría á los vinicultores agremiarse por pueblos independientemente unos de otros, ó formar una gran Asociación Ribereña con el fin de mejorar los vinos y buscar mercados para ellos en la Península y aun en el extranjero, poniendo al frente personas competentes?

2.º ¿Es conveniente á la riqueza vinícola la supresión del impuesto de consumos sobre el vino, ó es preferible su transformación sin prescindir del caracter contributivo que hay tiene?

3.º En el caso primero: ¿qué otro impuesto le ha de sustituir? Y en el segundo: ¿cómo se ha de transformar?

NOTICIAS

Por el Gobierno civil de Vizcaya se ha autorizado á la Sociedad Anónima Vasco Asturiana para remitir á esta capital y á la consignación de D. Félix Panojo, 13.000 detonadores para mina, 48.000 cartuchos para escopeta y 4.000 para revólver.

Y por el de Madrid ha sido autorizada «La Unión Española de Explosivos» para remitir al mismo 37.000 cartuchos vacíos.

La Exposición Agrícola que en este mes se celebrara en Oviedo, revestirá excepcional importancia, no tan solo por las instalaciones que en ella figuraran, sino también por las novedades agrícola-industriales que se habrán de presentar en concurso tan honroso.

En atención á esto, tenemos entendido que el señor ministro de Agricultura ha concedido 10.000 pesetas de subvención, que contribuirán á acrecentar el estímulo de los expositores y decidir á los que aún no han remitido la cédula de inscripción.

La Comisión provincial ha remitido para su inserción en el *Boletín Oficial* los extractos de las sesiones, celebradas por la misma en los días 19 y 20 de Agosto último y 3 del actual.

Cartas en lista

Para el dueño de la casa de huéspedes de la calle de Mula, núm. 11.

Cecilio Aguado Aguado.—Palencia.

María Uiecia, Plaza de la Catedral, número 12, (Certificado).

Jubilación de empleados municipales

En una Real orden dictada con motivo de una reclamación del ayuntamiento de Pontevedra, acerca de un caso particular de jubilación de un empleado, se ha declarado con carácter general, que no son acumulables á los empleados municipales, para los efectos de su jubilación, los servicios que hubieren prestado á Ayuntamientos distintos de aquél que haya de abonarles la pensión como tales jubilados; y que *si bien es potestativo en los Ayuntamientos asignar ó no pensiones de jubilados á empleados municipales* que empezaron á servir después de publicada la vigente ley Municipal, *no podrán hacerlo en modo alguno sin que el jubilado cuente, por lo menos, veinte años al servicio del Municipio que haya de pagarle la pensión.*

Por la guardia civil del puesto de Carrión han sido denunciados ante el Juzgado municipal de Villasabariego, por haberles sorprendido cazando á varias vecinos de Villaherreros.

El Ayuntamiento de San Salvador de Cantamuga tiene terminado el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el ejercicio de 1903 y las cuentas municipales de 1901.

En la estación del ferrocarril ha sido encontrado un bastón que se encuentra á disposición de quien acredite ser su dueño, en la inspección de vigilancia.

La función de anoche en el Circo se vió más concurrida, como suponíamos, que en noches anteriores, siendo cada vez más aplaudidos los artistas que van ejecutando nuevos trabajos.

Esta noche tendrá lugar como *día de moda* una variadísima función que terminará con una nueva pantomima.

El alcalde de Torrelavega

En *El Cantábrico*, de Santander, hallamos el siguiente relato en la reseña de la corrida celebrada en Torrelavega el pasado domingo:

«Antes de empezar la corrida circuló por toda la ciudad de Torrelavega una noticia alarmante: que había sucedido una desgracia al hacer el apartado.

Se decía que un toro había cogido á uno de los empresarios, campaneandole é hiriéndole de gravedad.

Inmediatamente fuimos á enterarnos, y nos enteramos con indignación de que, en efecto, uno de los bichos, el más grande, sin duda profundamente monarquico, había agredido de villana manera al teniente alcalde D. Federico Rodríguez Piró, autor del famoso telegrama en que se rogaba al Rey que se marchara de aquí cuanto antes, y había vengado los resentimientos de la camarilla palaciega dándole de trastazos.

Lo cierto fué que al Sr. Rodríguez Piró le *mochó* el burel atrozmente en los corrales de la plaza al hacer el apartado, saliendo vivo de la suerte, digo, de la desgracia, por milagro, y gracias á la ejecución del prodigioso ejercicio de *arrastrapanza* por debajo de unos maderos, que todavía rompió, para perseguirle, el endiablado cornúpeto.»

Mañana se reunirán los señores que forman el Consejo de Administración de la Sociedad Eléctrica Palentina.

Los empleados de la eléctrica se han ocupada en el día de hoy en colocar faroles para el alumbrado con petróleo en aquellos sitios en que no lucen las lámparas eléctricas de la vía pública.

Reino en venta

¿Hay quien compre un reino?

Ocasión para ello no se presenta á diario y bueno es que los aficionados aprovechen, si gustan, la presente.

La administración de las Colonias, de Alemania, anuncia que el 18 de Abril próximo, á las nueve de la mañana, se vendera en pública subasta el reino de Ponapé, en el Océano Pacífico.

El reino de que se trata pertenecía al explorador Juan Estanislao Kubary, y no cuenta ni con un solo habitante.

En cambio consta de novecientas hectáreas de la isla Ponapé, ochenta de la isla Yaatik y seis hectáreas de la isla Yaputik.

El tipo de la subasta es de *diez y ocho mil quinientos francos*

Los aficionados que concurran á la subasta, habrán de tomarse la molestia de encontrarse el día 18 de Abril próximo en Ponapé, cabeza de partido, en las islas Carolinas.

AUDIENCIA

Para mañana á las once está señalada la sesión del juicio oral y público ante el tribunal de derecho de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por disparo y lesiones contra Miguel Lesmes Sánchez.

Defensores: el licenciado D. Pedro Rodríguez y el procurador D. Luis Gómez Casado.

El domingo 14, celebra su función principal la cofradía de Nuestra Señora de la Salud, en la iglesia parroquial de San Miguel, á las diez de la mañana, que habrá misa solemne y sermón por un padre dominico, y á continuación se reservará el Santísimo Sacramento.

Alrededor del Mundo de esta semana trae una porción de artículos interesantísimos. Una información completa de la Visita del rey á Bilbao y á las minas; Las prácticas de globos y cañones en Carabanchel; El rayo alimentando al mundo; Asociaciones de animales; Medios caseros de predecir el tiempo; El profesor Virchow; Cómo se enseña hablar á los mudos, y otros varios artículos, caricaturas, Preguntas y respuestas, Averiguador universal, Recetas y recreos y otro pliego encuadernable de Las Mil y Una Noches.

20 céntimos número; 2,50 pesetas suscripción trimestre - Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Alrededor del Mundo se publica un día antes que los demás periódicos ilustrados ,y trae las actualidades antes que nadie.

¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta a hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunción —Pedro Donis Antolín, casado, de 42 años, Corral de San Miguel, núm. 2.

M.C.D.2022

Nacimiento.—Jesús Centeno Ortega, hijo de Dionisio y Pascua, Herreros, número 3.

Matrimonio.—Enrique Buill Ruiz, de Madrid, de 29 años, con Concepción Polanco Martínez, de Palencia, de 28 años.

Remitido

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor nuestro y de la mayor consideración: Volvemos á molestar a usted para rogarle que en su número de hoy dé cabida al comunicado que acompaña a estas lineas, agradeciéndole ahora, como antes, por anticipado este favor.

En el número 5888 del periódico de su digna dirección aparece un remitido suscrito por D Genaro Colombres y tres firmantes mas en el cual se contesta al nuestro inserto en el número 5887 del mismo periódico.

Respecto á la facilidad de resolver el asunto de que se trataba en el seno de la sociedad misma, nos tomamos la licencia de recordar á los señores Colombres y demas firmantes que no solo no existe aquella facilidad, sino ni posibilidad siquiera, por que la mayor parte de los que en la cuestión figuramos como fautores de la protesta, tenemos la calidad de socios mensuales, y como por deficiencia del reglamento del Casino no pueden los socios mensuales pedir la convocación de junta general, y celebrándose esta no tienen en ella voz ni voto; caso de pretender dar publicidad á una cuestión que ataña á sociedad que por su índole tiene después de todo mucho de pública, no habia extralimitación alguna por nuestra parte.

Por lo demas, en vista de las satisfacciones expontaneas que en el remitido de ayer dan sus firmantes á las señoras y señoritas, presentando toda clase de excusas en nombre de la Junta del Casino; en atención también á que privadamente y en el terreno de los caballeros se nos han dado á nosotros suficientes explicaciones, asegurándosenos por individuos de la Junta citada que, si bien es cierto que en el acto de cerrarse el piano pudo verse una grave descortesía, no lo es menos que no considerándo o, como tal, la Junta no previó las consecuencias de la interpretación que á su orden pudiera darse, y que de preverlas no la hubiera dado nunca; nosotros que de existir realmente, no hubiéramos tolerado desatención semejante, desde el momento en que se dan las explicaciones que públicamente se han dado, y que privadamente hemos recibido, así como también en justa reciprocidad hemos otorgado, no tenemos inconveniente en declarar y hacer ostensible manifestación de que las palabras de nuestro remitido que como ofensivas pudieran apreciarse, y que fueron inspiradas por el supuesto de existir una intención desatenta, faltando esta intención, deben tenerse por no dichas.

Cumple dar conocimiento general de que por ninguno de los firmantes de los dos comunicados á que se hace referencia ha habido la más leve intención de molestia ni mucho menos de ofensa personal.

En representación de todos los firmantes del primer remitido —*Simón de Latorre, Arturo Morcillo.*

SECCION MERCANTIL

Palencia, 11—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y cebada á los precios siguientes:

Trigo añejo a 43 reales fanega.
Trigo nuevo á 41 reales.
Cebada de 22 á 23 a fanega

—

Villada, 10—La entrada en el mercado de hoy, ha sido 400 fanegas de trigo para la venta al detall, que se han cotizado de 40 á 41 reales fanega; cebada á 24; centeno á 28 y lentejas á 42.

Calcúlase que sobre muestras se han comprado 1200 fanegas de trigo.

Los precios son firmes.

Los labradores están terminando la recolección.

—

Valladolid, 10—En el Canal, entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 42 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos:

Trigo superior 40 fanegas á 42'75 reales las 94 libras.
Id. bueno 500, á 42'50.
Centeno 100, de 28 á 28 50.
Tendencia del mercado, sostenida.

—

Medina, 10.—Entraron 400 fanegas.
Trigo de 42'50 á 42'75 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, firme.
Tiempo bueno.

—

Rioseco, 10—Entraron 300 fanegas.
Trigo al detall á 41 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, floja.

—

Barcelona, 10.—Continúan bajando los precios en este mercado, en cuya vista los compradores extreman su retraimiento.

En las operaciones verificadas hoy se vendió trigo de Arévalo, Velayos y Sanchidrián á 43'25 reales, y de Peñafiel á 42'75.

Han llegado 37 vagones de dicho cereal.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Leoncio, mártir y San Licinio.

En San Pablo dá principio un solemne triduo á la Niña Santa Imelda, patrona de los niños. A las siete de la tarde exposición de su divina majestad, rosario con letanía cantada, ejercicio y reserva.

En las Siervas predica el Sr. D. Santiago G. Bombín.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

—

Sobre alianzas

MADRID 11 (10)

Telegrafian de San Sebastián que se comenta mucho allí un artículo publicado por la *Voz de Guipuzcoa* afirmando no existen alianzas con Francia á pesar de que la opinión reconozca también los inconvenientes del aislamiento.

—

Noticias de la escuadrilla

MADRID 11 (10'15)

Telegrafían de Cadiz que esta madrugada se ha sabido alli, que la escuadrilla compuesta de los torpederos *Ariete, Rayo y Azor* y remolcados por el crucero *Infanta Isabel* y que hacia cuatro dias habia salido del puerto de las Palmas (Gran Canaria) con rumbo á Cadiz ha tenido que fondear en la isla canaria de Lanzarote á causa de haberse roto el remolque y no funcionar las máquinas del *Ariete* y que reparadas las averias continuará su viaje á Cádiz.

Júbilo en Cadiz

Como la mayor parte de las familias de los tripulantes de la escuadrilla con gaditanas reina entre ellas gran alegria con las anteriores noticias, toda vez que ya empezaban á impacientarse y creer algo grave sucedia con tantos dias sin tener noticias.

—

Los obreros y Bargés

MADRID 11 (12'45

En Barcelona, según telegramas recibidos, disminuye el número de huelguistas.

El capitán general Sr. Bargés ha dicho que está dispuesto á no guardar ninguna consideración á los obreros, por que estos no han tenido en cuenta las gestiones que él hizo para que estos fueran comprendidos en el último indulto.

—

Fín de una erupción

MADRID 11 (13)

Las noticias de San Vicente, capital de la Martinica, participan que ha terminado la erupción del Sulfatara.

Cien muertos

En Santa Marta (Colombia) ha tenido lugar un combate entre las fuerzas insurrectas y las gubernamentales, habiendo estas tenido cien muertos.

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
Sociedad GAMBRINUS—Valladolid
Pídanse las nuevas clases

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39
Madrid
En Palencia: N. de Fuentes
y L. Escudero.

Se venden

Puertas, ventanas, balcones, vidrieras, falsetes, jambas y zócalos, á precios baratos. Zurradores 18.

Cabra

Se vende una próxima á parir, en la imprenta de este periódico darán razón.

Traslado

Desde 1.º de Octubre el acreditado marmolista Florentin Pérez, establecido en la calle Mayor principal núm. 33, se traslada á la Avenida de Casado del Alisal, frente al portillo de San Juan donde ofrece al público en general sus servicios.

Almoneda

Armario antiguo (vargeño) y algunos muebles usados, Dias 10 y 11 de 9 a 12 de la mañana, Barrionuevo, 29 y 31, 2.º

Importante á los padres de familia

Terminado el periodo estival; vuelven a abrirse las clases de gimnasia higiénico médica y ortopédica en los espaciosos salones de la Plaza de la Catedral número 11 principal bajo la dirección del Profesor oficial de este Instituto General y Técnico. Estas clases particulares darán principio el 15 del actual, para las que se ha aumentado el número de aparatos, entre ellos el de la polea eléctrica, que será aplicada á aquellos individuos que su delicado estado de salud lo demande, y precediendo el dictamen médico.

Puede también usarse esta polea sin corriente eléctrica y por su gran número de combinaciones, produce efectos generales, tanto como locales.

Palencia y Septiembre 1902

Oficial

Se necesita uno de barbería, en la de José Salazar, calle de Carnicerías núm. 12.

BONIS-HIJO
Gran Zapatería y venta de Calzado
Plaza Mayor, Plaza, 11
Precios económicos, elegancia y solidez.
Especialidad en los encargos á la medida.
Se reforma toda clase de calzado.
Plaza Mayor, 11

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 12

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—¡No me ama!

Luego con pasos vacilantes, comenzó á bajar la escarpada roca.

—¿A dónde voy?—dijo elevando al cielo una mirada tristisima.—¿Quién me consolará? ¿Quién comprenderá mis pesares? ¿Quién se dolerá de mi suerte? ¡Madre mia!... ¡Si yo tuviera una madre!

Y otra vez sus ojos lloraron y su pecho exhaló suspiros que parecian llevarse tras sí el alma.

Sin saber lo que hacia volvió á internarse en el bosque, llegó cerca de la cascada y se sentó bajo el castaño testigo de su amor y á la orilla del manso y cristalino arroyo.

—¡Ah!—exclamó.—Vosotros, árboles, y flores y arroyos, fuisteis testigos de los juramentos de amor del hombre que me abandona por otra; vosotros, ruiseñores enamorados, tórtolas inocentes, cantásteis mientras que de los labios del perjuro salian palabras de una ternura mentida. No ha muchas horas, contenplàndoos y escuchándoos palpítaba de gozo mi corazón porque era dichosa y abrigaba esperanzas de dicha mayor; pero ahora sois para mí un doloroso recuerdo, y las promesas de mi desgracia son de sufrimientos horribles. ¡Ah!... Llorad conmigo, doleos de mi desdicha, que estoy sola en el mundo y no tengo para consolarme más que mis recuerdos que sois vosotros. Tórtola solitaria que á tu amante perdistes, tu arrullo lánguido dice que mueres de pena, pero tu muerte será dulce porque no has conocido el desengaño. Alegre ruiseñor, canta los triunfos de tus amores, pero no celebres los mios, porque solo el mugido de ese torrente puede decir con su ruido atronador lo que siente mi alma emponzoñada por los celos. ¡Oh!... El hombre á quien amo me obandona porque soy pobre, porque no tengo como él un nombre ilustre, sin que valga nada para él mi corazón que tanto amor encierra. ¡Y yo, desdichada de mí, que se lo entregué, creyendo que lo recibia como un tesoro, y lo despreciа!.. ¡Nada vale el corazón!...

Quedó la infeliz niña silenciosa.

Siguió mugiendo el torrente y murmurando el arroyo, y las tórtolas, escondidas en la espesura, arrullaron triste y lánguidamente.

Un suspiro y otro de los que de acerba pena exhaló la joven, se perdieron en las sombras misteriosas del bosque.

Largo rato pasó.

El céfiro blando acarició, intentando refrescar la frente de la pobre niña, abrasada por la fiebre.

El arroyo recogió sus lágrimas.

Su sufrimiento era horrible y comparable sólo al de su madre cuando se vió abandonada del conde.

Al fin volvió la desgraciada á secar el llanto, oprimióse el pecho y su mirada se tornó sombría.

—¿Y por qué,—dijo—he de sufrir y llorar por quién no me ama? ¿No ha despreciado mi corazón que es un tesoro, y ha preferido otra mujer que halague su vanidad? Yo también tengo orgullo... ¡Oh!... Sí, tengo orgullo sin ser rica ni noble, y no me verá llorar el mundo, á nadie confiaré el secreto de mi pena para que no la desprecien como mi corazón: queden en mi pecho las lágrimas aunque lo abrasen, y sonrían mis labios aunque se desgarre el alma. ¡Pelayo, Pelayo! Bien me dijistes, la mujer que como yo nace en la oscuridad y en el retiro vive, es el juguete de las pasiones y el capricho de los poderosos y se vé despreciada y ha de resignarse á sufrir y llorar. Bien me dijistes, mi buen amigo, mi amigo cariñoso, á quien todo lo debo, hasta esta mísera existencia; bien me dijistes, que no entregara mi corazón dejándome llevar de sus primeros impulsos, porque donde sembrara amor cogería desengaños. ¿Cómo te pido consuelos ahora si desoí tus consejos? No me rechaces, amigo mío, porque me dejé engañar, que tú tambien te engañastes al sorprender el secreto de nuestro amor y bendecistes á Rodrigo, diciéndole que era digno de mí. Sí á tí, Pelayo, confiaré mi pesar, y si provoco tu enojo, no será más que otro dolor para mi pecho, una herida más en mi corazón.

Decidida á revelárselo todo á Pelayo, levantóse Estrella para salir del bosque, pero se detuvo al oir un aullido prolongado y lúgubre.

—Es él,—dijo mientras enjugaba ápresuradamente su llanto.

Y pocos momentos despues salió el convertido de la espesura seguido de su lobo.

—No me equivoqué,—dijo con acento cariñoso y acercándose á Estrella.—Aún estás aquí y lloras....

—No, mi buen Pelayo, no lloro...

—Sí, y comprendo tu dolor porque es la primera vez que te separas del hombre á quien amas.

M.C.D.2022

LA FAJA ELECTRICA

DEVUELVE LA SALUD

La prueba de esto la dan los siguientes certificados de conocidos médicos de España , continuación de los de ayer, que no publicamos por falta de espacio.

Menjíbar (Jaen) 10 Noviembre 1901.
Sr. Director del Gabinete Electroterápico, Madrid.

Muy señor mío y estimado compañero: Aunque como médico hace mucho tiempo que conocía los efectos curativos de las corrientes eléctricas usadas vulgarmente, nunca me había podido imaginar que existiese un aparato tan perfecto, que sin cargarse en tres meses, sin necesidad de provocar la corriente y sin tener que quitárselo, produjese una cantidad de fluído eléctrico tan constante, y sin interrupción alguna.

La «Faja Eléctrica» de su gabinete ha venido á demostrarme que existe cuanto llevo dicho, y por ello me felicito y felicito á usted también.

Padeciendo hace bastante tiempo de un reumatismo pertinaz que se había localizado en el estómago, produciéndome una gastralgia reumática, tuve la feliz idea de pedir á usted me remitiera una «Faja Eléctrica», que empecé á usar apenas estuvo en mi poder.

Los efectos no se hicieron esperar, puesto que los primeros días encontré un alivio tan grando, que quedé sorprendido de los resultados. Las digestiones, antes penosas, se normalizaron; los dolores desaparecieron; las contracciones nerviosas que padecía en un brazo fueron extinguiéndose lentamente hasta recobrar el estado normal; reapareció el apetito, y en una palabra, entré en perfecto estado fisiológico. Lo que va de temperatura invernal lo paso divinamente, resintiéndome tan sólo de una ligerísima molestia en la región renal que apenas me molesta hoy

En vista de estos resultados, remito á usted la «Faja» para que se cargue nuevamente, porque tengo intención de continuar con su uso. Asimismo se la recomiende á todos los enfermos que padecen afecciones análogas á la mía, y tengo interés en que este hecho se haga público, para beneficio de los pacientes que necesitan usarla, y para satisfacción de usted.

Sin otro asunto que comunicarle, le saluda afectuosamente su agradecido compañero seguro servidor q. b. s. m , José María Quesada y Silva.—S|c Plaza del Sol, número 15.

El Licenciado de Medicina y Cirugía que suscribe.

Certifica: Que en los dos casos que recientemente ha aplicado la «Faja Eléctrica Somma», ha obtenido resultados satisfactorios. Trátase en el uno, de una señora, atormentada hacía ya muchos meses de una hernicránea (jaqueca) con frecuentes exacerbaciones; al segundo día de ponerse la «Faja» empezó á sentirse aliviada, desapareciendo la dolencia al cabo de un mes de tratamiento. El otro caso fué el de un joven enfermo de palpitaciones nerviosas, quien desde los primeros días de llevar puesto el referido aparato sintió sus beneficiosos efectos, observando que los latidos del corazón le eran menos molestos y dolorosos, y que los accesos de palpitación desordenada y tumultuosa que antes sufría con frecuencia fueron disminuyendo hasta desaparecer completamente.

Y para que conste, firmo la presente en Bilbao á 15 de Septiembre de 1901. Antonio Rodríguez.—Lotería 1, 2.°.

Señor representante de la «Faja Eléctrica».

Muy señor mio: Tengo la satisfacción de participarle los excelentes resultados que he obtenido en el tratamiento del histerismo mediante la aplicación de la «Faja Eléctrica», cuyos beneficios en esta afección han sido confirmados de un modo muy especial en dos casos, en los cuales me habia fracasado todo tratamiento farmacológico.

Creyéndome en el deber de certificar la importancia de la aplicación de esta «Faja» en las enfermedades de índole histérica, queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m , Rosendo Coll.—Cortes, 235, 2.°.

Barcelona 15 de Febrero de 1902.

D. José Canals, licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en esta corte y patente número 398.

Certifico: Que hace algún tiempo venía padeciendo de neurastenía, y cansado de hacer uso de toda clase de medicaciones, con las que no conseguía encontrar alivio, me decidí á hacer uso de la «Faja Eléctrica Somma» la cual me mejoró al poco tiempo de su uso, y á los cuatro meses de llevarla puesta, me quedé completamente curado de tan molesta afección.

José Canals, calle de Toledo, 87 tercero izquierda.

Don Pedro A. Boux, Licenciado en Medicina y Cirujía, con patente núm. 1, Titular de esta villa.

Certifico: Que D. Luis Manzano y Rojas, labrador natural y residente en el Rebollar, partido judicial de Valdestillas, venía padeciendo, desde hace cinco años, de dolores reumáticos articulares

Después de haber empleado varios tratamientos que aconseja la ciencia sin obtener resultado ninguno, le aconsejó el uso de la «Faja Eléctrica Somma». A los veinte días vi, no sin sorpresa, que el paciente había encontrado una gran mejoria, y á los tres meses se encontraba completamente curado.

Doy el presente en Novancencejo (Cáceres), á 25 de Septiembre de 1899 —Pedro A. Boux.

Don José Hernández Mariscal, Licenciado en Farmacia y exfarmacéntico militar en Filipinas.

Certifico: Que habiendo adquirido en dicho país un catarro gastro intestinal, el cual, á pesar de haber hecho uso de todos los medicamentos apropiados para dicha afección, no encontré mejoria, y me decidí á hacer uso de la «Faja eléctrica Somma», con la cual obtuve la curación á los tres meses.

Y para que conste, expido la presente en Madrid á 12 de Enero de 1901.—José Hernández Mariscal.

Don Francisco Sanchez, Médico cirujano, con ejercicio en esta capital.

Certifico: Que por medio de la «Faja eléctrica Somma» he conseguido la curación radical en un caso de reumatismo crónico y en otro caso de neuralgia ciática. En ambos, la mejoria se inició á los pocos dias de usar los enfermos el aparato, consiguiendo al cabo de algún tiempo la curación completa.

Y para que conste, firmo la presente en Sevilla á 14 de Octubre de 1900 —Francisco Sánchez.

Habiendo obtenido con el uso de la «Faja eléctrica Somma» dos curaciones de importancia, entre otras también de feliz éxito, una de ellas referente á un catarro gastro intestinal crónico, con espermatorrea por atonía de tejidos, y el otro de neurastenia gástrica acompañada de dispepsia flatulenta, es por lo que hago público testimonio de estos hechos, por el bien que pudiera reportar á esta clase de enfermos

Madrid 29 de Junio de 1900.—Doctor G. Serrano, Patente núm. 91.

Granada 4 Noviembre de 1900

Sr. E. Somma.

Muy señor mio y distinguido amigo: En uno de mis últimos viajes á Madrid, cuando tuve el gusto de saludarle, usted me propuso, y yo acepté, que ensayara el uso de la «Faja eléctrica» en el enfermo que en esta localidad tenia, y cuya historia clínica le expuse. Se trataba de una dispepsia, que desarrollaba dolores gastrálgicos, muy antigua y rebelde á todo tratamiento, y que tenía ya al enfermo en un estado de depruperación alarmante. Con satisfacción pongo en conocimiento de usted que á los veintedías de usar la «Faja», los accesos gastrálgicos fueron más raros y de menor intensidad.

Algún tiempo después se normalizaron las digestiones, no habiendo ya producción de gases, y con esto el enfermo, mejor nutrido, comenzó á recobrar sus fuerzas

El interesado está muy agradecido y yo muy complacido del éxito. No necesito asegurarle que emplearé su «Faja eléctrica» en cuantas ocasiones se me presenten.

Se repite de usted atento y seguro servidor, que s. m. b., Dr. F. Alderete.

Don Carlos de Castro, Licenciado en Medicina y Cirugia, con ejercicio en esta capital, patente número 457.

Certifico: Que habiendo empleado en mi práctica particular el aparato denominado «Faja eléctrica Somma», he obtenido muy buenos resultados, sobre todo en las afecciones del aparato genital acompañadas de impotencia y en las que los medios farmacológicos empleados habían fracasado.

Los éxitos obtenidos ppr medio de la aplicación conveniente del citado aparato, le hacen recomendable en estos casos, vayan ó no acompañados de afección medular.

Para que conste, expido la presente en Madrid á 15 de Enero de 1901.—Carlos de Castro.

Debe hacerse constar que la seriedad y crédito de estas firmas médicas hacen no pueda ponerse en duda la autenticidad de ellas. También es de notar que muchos de los médicos que certifican se han curado con la faja ellos mismos afecciones crónicas que no podían hacer los medicantos.

Los enfermos crónicos pueden aprovechar y utilizarse de esta FAJA ELÉCTRICA que trae la Comisión Médica, representante de los Gabinetes Electroterápicos de Madrid (Carretas, 19, pral.), y Barcelona (Rambla Canaletas, 11, 1.°,) la cual en vista del éxito obtenido en esta plaza y atendiendo á numerosas instancias, ha aplazado su marcha hasta el 15 del actual mes.

Horas de consulta: De nueve á doce de la mañana, gratis; de tres á siete de la tarde, cinco pesetas.

Gran Hotel Continental.—PALENCIA

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVA.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE EXITO CRECIENTE!!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curacion radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

ELIXIR ESTOMACAL DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de mas de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia **gástrica**, hiperclorhidria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino que como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de la bote las la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta **Serrano, 30, farmacia, Madrid**, y principales de Europa y América.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos ***38 años de existencia***

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, *Palencia*

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corpral.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo. Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmaecia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

---

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de SEGUROS

Seguros marítimos. Seguros contra incendios

Capital social: Pesetas 1.000.0000

Valores depositados en garantía: Pesetas 12.000.000

Administradores

Banco Asturiano de Industria y Comercio. Banco de Cartagena. Banco de Gijón

Subdirector en la provincia D. PEDRO OVEJERO, Domicilio, Mayor pral., 70

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc', FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

M.C.D.2022